

Acta No. 013
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA
COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE LA DORADA

En la Curia Episcopal ubicada en la Dorada-Caldas, el día Viernes 11 de Febrero de 2022, a las 9.00 a.m. se realizó la asamblea ordinaria de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de la Dorada, con el objetivo de presentar información de actualización ESAL para la Dian.

La convocatoria fue hecha por escrito el día 20 de Enero de 2022, por Monseñor Hency Martínez Vargas, representante legal y presidente de la Asociación.

Orden del día:

1. Saludo y oración
2. Nombramiento del secretario de la reunión
3. Verificación del quórum
4. Lectura del acta anterior
5. - Autorización al representante legal para que actualice ante la Dian, a la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- Manejo y distribución de los excedentes de la Asociación Para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada.
- Reinversión asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.

1. Saludo, bienvenida y oración

Monseñor Hency Martínez Vargas saluda a los participantes en la Asamblea e inicia con una oración centrada en el Evangelio del Día (Marcos 7,31-37) A continuación, agradece a los asistentes su participación.

2. Nombramiento del secretario de la reunión.

Los asistentes nombran al Pbro. Hugo Cortés Sepúlveda, como secretario de la reunión.

3. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se constata la presencia de quienes fueron convocados, 10 de 10 miembros activos de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, para lo cual existe quórum para deliberar y decidir.

4. Lectura del acta anterior

El padre Hugo Cortés, párroco de la parroquia de la Milagrosa de la Dorada, da lectura del acta No. 12 con fecha del 18 de Febrero del año 2021, se pone a consideración de la asamblea. Sin modificación alguna es aprobada por unanimidad.

6. Autorización al representante legal para que actualice ante la Dian, a la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Los miembros de la Asamblea general de la Asociación Para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, autorizan a monseñor HENCY MARTÍNEZ VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 13.921.485 de Málaga, representante legal de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de la Dorada, para que realice ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, los trámites respectivos para la actualización de la permanencia en el régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Por lo tanto, se entiende que está autorizado para suscribir todos los documentos que este proceso requiera y en general adelantar todo tipo de actuación y firma de documentos hasta perfeccionar la solicitud.

- **Manejo y distribución de los excedentes de la Asociación Para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada.**

El patrimonio de la asociación se destinará única y exclusivamente al cumplimiento de su objeto salvo la formación de las reservas de ley.

PARAGRAFO 1: Los excedentes generados como resultado del ejercicio financiero de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente a sus asociados durante su existencia. Estos serán reinvertidos en la adecuada operación, mejoramiento de equipos, formación al personal y de la programación que se transmite a través de la emisora comunitaria y en general de inversiones que garanticen la adecuada continuidad en la prestación del servicio y el desarrollo de los objetivos comunitarios de la Asociación (CAP. V. Art. 14 de los estatutos); y en caso de disolución se entregarán en calidad de

donación a la Diócesis de La Dorada Guaduas quien deberá destinar dichos remanentes al servicio de la comunicación social (CAP. VIII. Art. 42, numeral 4 de los estatutos).

- **Reinversión asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.**

La Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, no ha realizado asignaciones permanentes los años anteriores, ya que los excedentes obtenidos se han invertido en acciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión el día 11 de febrero de 2022 a las 11:00 de la mañana, en las instalaciones de la Curia Episcopal de La Dorada-Caldas.

En constancia firman:

+ 
FRANCIS MARTÍNEZ VARGAS, obispo
Presidente de la reunión


Pbro. Hugo Cortés Sepúlveda
secretario de la reunión

La anterior acta es fiel copia tomada del original, la cual se haya asentada en el libro de actas de la Asamblea General de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, debidamente registrada en la Cámara de Comercio.


Pbro. Hugo Cortés Sepúlveda
Secretario de la reunión.